

CONVALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL

INDAABIN-05-007

REQUISITOS: 3

- ❑ **Solicitud de convalidación y ratificación**
De los actos de adquisición de inmuebles a favor del Gobierno Federal afectados de nulidad.
Original
- ❑ **Título de Propiedad**
1 Original o copia certificada
- ❑ **Cédula de Inventario**
Contiene la información administrativa del inmueble federal.
1 Original o copia certificada

ESPECIFICACIONES:

¿Cuándo se debe o puede realizar el trámite o servicio?

Cuando el promovente requiera de algún servicio administrativo de los trámites que realiza el departamento de titulación de inmuebles.

Pasos que tiene el trámite

1. Ingresar solicitud.
2. Se analiza la solicitud y de la documentación presentada.
3. Si el expediente se encuentra debidamente integrado, se procede a convalidar y ratificar el título de propiedad a favor del Gobierno Federal.
4. Una vez suscita la convalidación se gestiona su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad Federal y se informa al promovente.

¿Quién puede solicitarlo?

Instituciones Públicas

¿Dónde y cuándo puedo realizarlo?

Envía o entrega tu documentación en las Oficinas del Centro de Contacto del INDAABIN ubicadas en Av. México 151, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ESPECIFICACIONES:

Costo
Gratuito

¿Cuánto tarda en resolverse?
3 meses

¿Qué documento recibo y qué vigencia tiene?
Convalidación
Vigencia: Sin vigencia

¿En caso de prevención?
En caso de que se identifiquen inconsistencias en los requisitos, el promovente será notificado mediante los medios que este señale (correo/vía telefónica /dirección) conforme a los siguientes plazos:

¿Tiempo que tiene el Instituto para prevenir al promovente?
1 mes

¿Tiempo que tiene el promovente para atender la prevención?
El que se establezca en el oficio de prevención.

Unidad de Administrativa Responsable
Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

Datos de Contacto para orientación o informes
Guillermo Ramírez Pérez
Subdirector de Titulación y Uso Religioso de Inmuebles
gperez@indaabin.gob.mx
55-5563-2699 ext. 337
Lunes a Jueves de 9:00 a 19:00 horas
Viernes de 9:00 a 13:00 horas

Responsable del Trámite
José Juan Bernal López
Director de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles
jbernal@indaabin.gob.mx
55-5563-2699 ext. 418